

Uso Interno



INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

RÉGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

_

Apartado Postal No. 885

Teléfonos: 2239-1441

2239-1475

2239-1446

2239-1451

23 de mayo de 2017

ASUNTO : CIRCULAR INTERNA

A L : EQUIPO DE COLABORADORES
DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR
SU OFICINA

1. Con instrucciones del señor Gerente de este Instituto, me dirijo a usted (s) a fin de hacer de su conocimiento lo siguiente:
 - a. El horario de trabajo ordinario establecido en el Instituto para el personal, será el siguiente: de lunes a viernes de 08:00 a 4:30 p.m. debiendo cada colaborador marcar la entrada y la salida, para el control de asistencia. (Art. 57. Rgto. Interno) todo colaborador del Instituto tiene el derecho a un descanso máximo de sesenta (60) minutos, (1 hora), tiempo que será aprovechado para tomar los alimentos. (Art. 58 Rgto. Interno)
 - b. A partir del mes de junio del presente año, se comenzará a deducir el valor por retrasos en la hora de llegada sin justificación, el cual será equivalente al del tiempo perdido en relación con el pago que recibe el colaborador. (Art. 29 Rgto. Interno)
 - c. Las Licencias y permisos que serán autorizados son los establecidos en los artículos 68 al 75 del Reglamento Interno, siguiente el procedimiento establecido.
2. Sin otro particular me suscribo de usted (s), patentizando mis muestras de consideración y estima.



CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.

JOSE ADALID CASTRO ANARIBA

JEFE DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

EHO-2212

JACA**
Archivo

Uso Interno